

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2024-048232 18-12-2024 19:03:43 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:					
					GF-F-31		07-06-2023		V-5	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL		X		REGALIAS				FECHA	18/12/2024
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	2	DE	2	MES O PERIODO A PAGAR		Diciembre-2024	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO										
NOMBRE / RAZON SOCIAL	GUTIERREZ PRECIADO DIANA MARCELA		IDENTIFICACIÓN C.C.	1.023.956.935	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		15/11/2024		
CONTRATO	GGC-1262-2024					FECHA TERMINACIÓN		31/12/2024		
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09					CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.									
E-MAIL INSTITUCIONAL	dmgutierrez@minenergia.gov.co		E-MAIL PERSONAL	Calle 42 Sur #86 D-10 - Piso 3			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar profesionalmente el levantamiento, análisis y estructuración de acciones de mejora de los diferentes procedimientos relacionados con la asignación y validación de los subsidios del sector eléctrico									
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO										
ITEM	NUMERO R.P.		VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL			SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	605224		6.666.667,00		C-2102-1900-18-40301C-2102025-02			21-01-01-000		
2	605224		1.333.333,00		C-2102-1900-18-40301C-2102024-02			21-01-01-000		
TOTAL			8.000.000,00							
VALOR DEL CONTRATO										
VALOR INICIAL	14.666.667,00		VLR. MODIFICACIÓN		0,00		VALOR TOTAL		14.666.667,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	12.266.667,00		SALDO POR PAGAR		2.400.000,00		% EJECUCIÓN		83,64 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva									
PAGOS POR PERIODOS										
1	2	3	4	5	6					
4,266,667.00 - PAGADO	8,000,000.00 - FACTURADO		0.00		0.00		0.00		0.00	
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO										



(APROBÓ)nmrey,

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas. Que la supervisión se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energía y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulan la materia, y cumplió con los aportes a salud, pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL
SUPERVISOR

NELSON MAURICIO REY PENA

C.C

1022331685

CARGO

DIRECTOR TECNICO 100 -21



(APROBÓ)nmrey,

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2024-11	2024-11	I	03/12/2024	82294518	\$495.600	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	213.400	0		0		0	0	0	0	213.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.000				9.000	0	0	9.000			90	9.000	1

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	213.400	213.400
Pensión	1	273.200	273.200
Riesgos Laborales	1	9.000	9.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.600	495.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1023956935	DIANA MARCELA GUTIERREZ PRECIADO		Calle 42 Sur #86D-10 Piso 3	3632343	diana.gutierrezpp@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-11	2024-11	I	03/12/2024	82294518	\$495.600
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1023956935	GUTIERREZ PRECIADO DIANA MARCELA	59	0			N																		230301	1.707.000	273.200	0	0	0	0	EPS017	1.707.000	213.400	14-23	1.707.000	1	9.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	2		01/12/2024	31/12/2024		16	12	24
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Diana Marcela Gutiérrez Preciado		No. Identificación C.C o C.E		1023956935	Contrato No.		
				NIT			GGC-1262-2024		
Objeto del Contrato		Apoyar profesionalmente el levantamiento, análisis y estructuración de acciones de mejora de los diferentes procedimientos relacionados con la asignación y validación de los subsidios del sector eléctrico.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Realizar el análisis económico y financiero de la regulación vigente relacionada con los subsidios y/o contribuciones del sector eléctrico, evaluando su impacto en las finanzas públicas, la sostenibilidad y la competitividad del mercado.				- No desarrollado en este periodo.				
2	Crear tableros de control y/o bases de datos para monitorear en tiempo real la asignación de subsidios y facturación de la contribución de solidaridad, facilitando la toma de decisiones basadas en datos actualizados.				- Reuniones con equipo de subsidios con el fin de solicitar información adicional para los tableros - Revisión de base de datos enviada por equipo subsidios para actualizar el power BI - Revisión de formulario creado para la actualización de validación de subsidios en el power BI				
3	Apoyar en la investigación para la reformulación y seguimiento de la política pública de asignación de subsidios y facturación de la contribución de solidaridad, asegurando que su implementación sea eficiente y equitativa.				- Revisión de la propuesta de procomún con el profesional a cargo. - Revisión y socialización del estado del arte encontrado - Informe histórico de subsidios: estado del sector (número de empresas, usuarios, tipo de energía), estado histórico de los subsidios y valor de subsidios actualizados.				
4	Desarrollar indicadores de gestión de capacidad financiera y organizativa para evaluar la viabilidad de las empresas del sector en relación con los subsidios.				-No desarrollado en este periodo.				
5	Acompañar la estructuración del componente financiero de los diferentes de los fondos de subsidios, garantizando su sostenibilidad y fortalecimiento.				- Realización de análisis financiero del caso del contrato de concesión con exclusividad para la prestación del servicio en el área geográfica de San Andres (Sopesa):Fondo FAZNI - Reuniones de socialización del análisis realizado de la concesión				

		- Asistir a reunión de socialización del decreto de modificación de FOES con el fin de realizar una revisión financiera de las implicaciones
6	Fomentar el relacionamiento con actores institucionales, económicos y sociales en el marco del grupo de subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica.	- Solicitud de datos a Superintendencia de Servicios Públicos para la realización de estudios de subsidio
7	Proyectar respuestas claras y oportunas a las solicitudes de información de los entes de control y actores institucionales.	- No desarrollado en este periodo.
8	Las demás que demande el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	- Seguimiento de los pendientes del proceso especial con las plantas eléctricas de los departamentos de Nariño y Cauca - Informe de pagos pendientes actualizados para ZNI - Acompañamiento en la revisión del estado de creación de tableros de control para las conciliaciones de ZNI con la nueva reglamentación.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de actividades realizadas
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se revisa constantemente el correo institucional y se atienden todas las tareas asignadas
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste de manera presencial o virtual a las reuniones citadas por el supervisor.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información actualizada y organizada.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionan oportunamente todos los trámites y documentos asignados por los aplicativos institucionales.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el	Se cumple con la política de confidencialidad y se abstiene de divulgar información entregada por el Ministerio a terceros, salvo en los casos autorizados y siguiendo los protocolos establecidos para la protección de dicha información. En caso de ser necesario divulgar información a alguna autoridad, se notifica previamente al Ministerio para que pueda tomar las acciones correspondientes.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
---	---	--	--	--

	fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se procede a firmar el acuerdo de confidencialidad durante la suscripción del Acta de Inicio.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se verifica y acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral según lo establecido por la normativa vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se asume la responsabilidad de salvaguardar y preservar los equipos y elementos propiedad del Ministerio de Minas y Energía utilizados para el cumplimiento de las actividades contractuales.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	No aplica para este periodo
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan las instrucciones impartidas por el Ministerio, a través del supervisor del contrato, durante el desarrollo del mismo.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el desplazamiento al lugar donde se requiera la prestación del servicio, siempre y cuando este sea diferente al lugar de ejecución del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se asume la responsabilidad civil y penal por las acciones y omisiones en la actuación contractual, de acuerdo con lo establecido por la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se mantiene actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), conforme a los requerimientos establecidos.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informa al Ministerio sobre cualquier variación en el régimen tributario que ocurra durante la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos establecidos.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple de manera oportuna con las obligaciones del contrato para facilitar el procesamiento de los pagos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro o facturas de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato, en el momento y la forma requeridos.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargan mensualmente los informes que demuestran el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, de acuerdo con los requerimientos establecidos.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	Al finalizar el contrato, se entregará un respaldo con toda la información generada durante la ejecución del mismo, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos conforme a lo acordado.

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se realizará la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía asignados durante la ejecución del contrato a través del supervisor del contrato, siguiendo las directrices establecidas en el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio. Además, se gestiona el paz y salvo correspondiente con el Grupo de Servicios Administrativos.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se procederá a devolver el carnet de identificación como contratista al finalizar el contrato, siguiendo los procedimientos establecidos.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores, de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas relacionadas. Para ello, se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se procede a constituir la garantía de cumplimiento y se mantiene vigente durante la ejecución del contrato, en caso de ser requerida, según lo estipulado en los términos contractuales y las disposiciones legales correspondientes.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se asegura disponer de los equipos y herramientas necesarios para cumplir adecuadamente con todas las obligaciones del contrato, garantizando así su ejecución eficiente y efectiva.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con todas las normas de bioseguridad indicadas por la entidad, garantizando un ambiente de trabajo seguro y protegiendo la salud de todos los involucrados en la ejecución del contrato.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se garantiza el cumplimiento de las políticas internas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía, incluyendo aquellas relacionadas con la equidad de género, las obligaciones ambientales, la seguridad cibernética, la seguridad de la información, el tratamiento y protección de datos personales, y cualquier otra política relevante que sea adoptada, asegurando así la integridad y el buen desarrollo de las actividades contractuales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atienden todas las demás políticas, normativas y disposiciones necesarias para garantizar el cumplimiento total y efectivo del objeto contractual, asegurando así la integridad y la calidad en la ejecución de todas las actividades correspondientes.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13868713		
CONTRATISTA		
FIRMA		

RE: Informe de Actividades_Diciembre 2024



CRISTIAN DANIEL VILLARREAL PARROQUIA

Para Nelson Mauricio Rey Peña; Sandra Milena Rodríguez Sastoque
CC Diana Marcela Gutiérrez Preciado

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar





martes 17/12/2024 7:14 a. m.

Buenos días.

Se aprueba el informe correspondiente. Por favor continuar con el proceso correspondiente.

Gracias.

Página 6 de 6